



*Acuerdo de 27 de junio de 2018, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se **aprueba la memoria de verificación y la implantación del Máster Universitario en Derecho de la Administración Pública por la Universidad de Zaragoza y la Universidad Rovira i Virgili.***

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el RD 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por RD 861/2010, de 2 de julio y por el RD 43/2015 de 2 de febrero, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la ORDEN IIU/969/2017, de 23 de junio, por la que se regula el procedimiento de implantación, seguimiento, modificación, renovación de la acreditación y supresión de enseñanzas universitarias oficiales en la Comunidad Autónoma de Aragón y siguiendo los criterios generales y procedimiento para la reordenación de Másteres Universitarios, aprobados por el Consejo de Gobierno de la Universidad en fechas de 14 de junio de 2011 y de 11 de noviembre de 2013 en la Universidad de Zaragoza, habiendo recibido el 6 de junio de 2018 la resolución de verificación en sentido positivo del Consejo de Universidades, correspondiente al plan de estudios conducente al título oficial de Máster Universitario en Derecho de la Administración Pública por la Universidad de Zaragoza y la Universidad Rovira i Virgili, acuerda:

Primero: Aprobar la memoria de verificación de dicho título.

Segundo: Solicitar al Gobierno de Aragón la autorización de implantación de este título en el curso 2018-19.

Tercero: Remitir el presente acuerdo al Consejo Social y al Gobierno de Aragón.